



hacia de libre y espontanea voluntad: Asi lo dijeron y firmaron los q. supieron en Ferrand y Agosto veinte y ocho de dho año =

Luis Maiz Canovas

Bonifacio Hernandez

En la Villa de Octava y Salas Comitonal de ella a prime ro de Septiembre de mil ochocientos veinte y siete: Remido los Señores Consejo Justicia y Regimiento para tratar de los asuntos concernientes a su atribucion en virtud de citacion auto diem por medio de papeleta con expresion de causa, acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de un Memorial que presenta D. Antonio Traquin Fernandez Molina acompañand un Real Título y Cedula de S. M. por la que se encuentra examinado de Excmo de los quatro Reinos Militares y Confacultad para ejercer qualquiera Excmo Numerario de gubernacion y demas para que sea nombrado, sin necesidad de nuevo licencio del Real Consejo, y tanta quietud de fijos su residencia en esta Villa: Y en su consecuencia = Acord: que se debe sup

